

DEPARTAMENTO PSIQUIATRÍA UNIDAD DE ADOLESCENTES

PAUTAS PARA INGRESOS EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA DE ADOLESCENTES (UHBA)

1.- La U.H.B.A. consta de 20 camas.

2.- Estancia media prevista: 21 días.

3. CRITERIOS DE INCLUSIÓN: Residente Comunidad de Madrid y edad entre 12 y 17.

3.- CRITERIOS DE INCLUSIÓN (CIE-10)

- . Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes descompensados (F20-29).
- . Trastornos del humor (F30-39).
- . Otros trastornos del eje I descompensados (ej. TOC, TCA).
- . Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia con riesgo de hetero y autoagresividad (F90-98)
- . Trastornos adaptativos graves (con riesgo de hetero y autoagresividad) (F43).

4.- CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- . Retraso mental ó trastornos generalizados del desarrollo como diagnóstico único (F70-79 y F80-89).
- . Trastornos disociales como diagnóstico único (F91).
- . Trastornos mentales y de comportamiento debidos a consumo de sustancias psicótropas como único diagnóstico (F10-19).

5.- PROCEDIMIENTO DE INGRESO

- . Los ingresos serán programados y derivados desde el Centro de Salud Mental de distrito correspondiente.
- . Se enviará un fax con el nombre del paciente, diagnóstico de presunción, motivo de derivación, responsable del caso y psiquiatra de referencia. Teléfono de contacto: 91.586.81.33. Nº de FAX : 91.426.50.05.
- . Uno de los psiquiatras de la unidad se pondrá en contacto con el responsable del caso para indicar disponibilidad de cama

6.- TODOS LOS INGRESOS PRECISARÁN DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL Y COMUNICACIÓN AL FISCAL DE MENORES

- En casos excepcionales en que la necesidad de ingreso surja fuera del horario laboral de 8,00 a 15,00 horas ó en fines de semana, el paciente deberá ser atendido, valorado y manejado en la urgencia psiquiátrica del Hospital de referencia, de cada área sanitaria.

Si el paciente no puede ser contenido hasta ser visto por el Centro de Salud Mental de distrito, se contactará con la urgencia del H.G.U. "Gregorio Marañón" para ver la disponibilidad de camas.

En caso de no existir camas disponibles, el paciente continuará a cargo de su urgencia de referencia ó unidad de hospitalización psiquiátrica correspondiente. En caso de haber camas, se podrá enviar al paciente a la urgencia del H.G.U."Gregorio Marañón para valoración.